



Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación

Resolución D.G.N. n° ~~638~~ /05.

PROTOCOLIZACION
FECHA: <u>03/06/2005</u>
Daniel G. Neuman Secretario Letrado DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, Junio 3 de 2005.

VISTO el expediente D.G.N. n° 1718/2000, por el que tuviera trámite el concurso para la selección de la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires*, y,

CONSIDERANDO:

I. Que sustanciadas las etapas de evaluación legalmente ordenadas en la ejecución de aquel concurso, del Acta n° 23/02 del registro de la Oficina de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación surge el mérito acreditado por los Dres. *Alberto Oscar ARAGONE*; *Hernán Gustavo DE LLANO*; *Graciela Beatriz MONSALVO*; *Rafael LUCHELLI* y *Diego Lucas FERNÁNDEZ*, en ese orden.

Que por Resolución D.G.N. n° 315/02 fue aprobado el procedimiento de selección, disponiéndose la remisión a consideración del Poder Ejecutivo Nacional de la terna de candidatos compuesta por los tres primeros.

Que el Dr. *Alberto Oscar ARAGONE* fue nombrado en el cargo para el que así se postulara, por Decreto n° 2515/2002.

II. Que no habiéndose habilitado a la fecha la Magistratura pretendida, el Dr. *ARAGONE* postuló ante el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la renuncia a su asunción, a partir del 22 de octubre de 2004.

Que ello motivó la Resolución D.G.N. n° 1138/04 así como el Decreto n° 354/05.

Que en aplicación analógica a las disposiciones ulteriormente adoptadas ante similares circunstancias, por Decreto n° 636/03 y Resolución D.G.N. n° 129/03, es procedente la instancia de una nueva terna de postulantes a esa jerarquía.

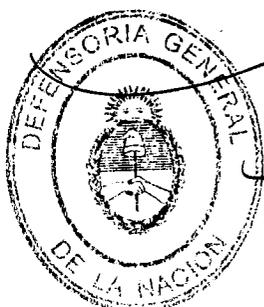
III. Que, corresponde en esta oportunidad proveer respecto de la renuncia a formar parte de la misma terna propuesta por el Dr. *Hernán DE LLANO*, por sus fundamentos.

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN SUSTITUTA

RESUELVE:

- I. ACEPTAR la renuncia del Dr. *Hernán DE LLANO*, D.N.I. n° 17.232.610, a integrar la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires*.
- II. REMITIR al señor Presidente de la Nación, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la siguiente terna de postulantes a tal cargo: 1°) *Dra. Graciela Beatriz MONSALVO*, D.N.I. n° 12.747.545, con 74 (setenta y cuatro) puntos; 2°) *Dr. Rafael LUCHELLI*, D.N.I. n° 16.504.412, con 66 (sesenta y seis) puntos y 3°) *Dr. Diego Lucas FERNÁNDEZ*, D.N.I. n° 20.863.179, con 64 (sesenta y cuatro) puntos, acompañando con carácter anexo copia de los legajos de los nuevos candidatos.
- III. REGÍSTRESE, hágase saber y, oportunamente, archívese.



[Handwritten signature]
STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL SUSTITUTA

[Handwritten signature]

Daniel G. Neuman
Secretario Letrado
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION